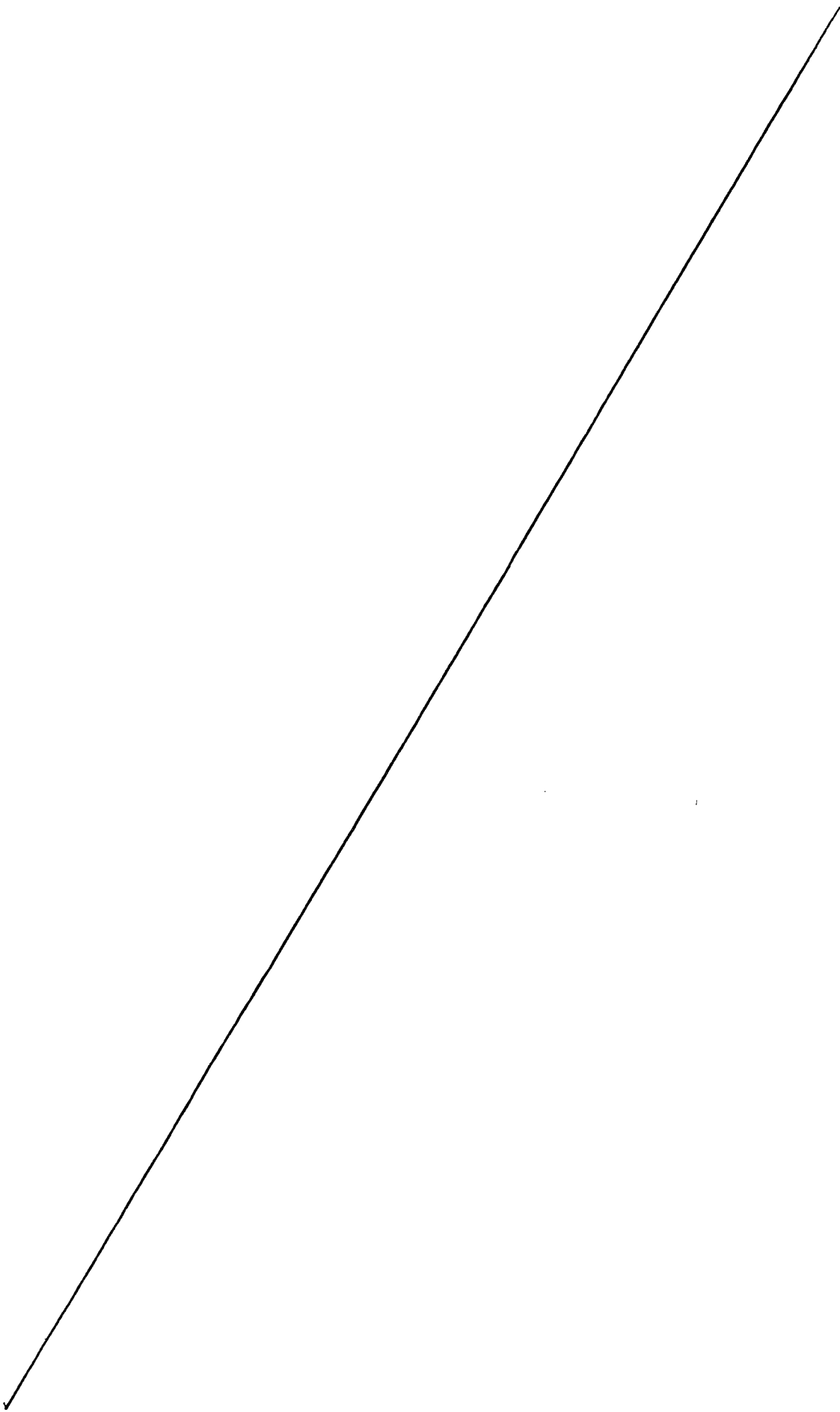


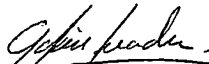
El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad “SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, que puede abreviarse “SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE, S.A. DE C.V.” o ENLACE, S.A. DE C.V., inscrita en el número CUATROCIENTOS SESENTA del Libro CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE, del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, CERTIFICA que en el Libro de Actas de Asambleas Generales de Accionistas debidamente legalizado que lleva la Sociedad, se encuentra el ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO, correspondiente a la Asamblea General de Accionistas, celebrada a las nueve horas con tres minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticinco, la cual en su punto OCTAVO, DICE:

“” **Elección de los miembros de Junta Directiva para el período dos mil veinticinco – dos mil veintisiete y fijación de sus emolumentos.** La Junta General de Accionistas, después de conocer las propuestas y deliberar ampliamente al respecto, aprobó nombrar como Directores Propietarios y Director Suplente para el período dos mil veinticinco – dos mil veintisiete, que inicia a partir de la fecha de inscripción en el Centro Nacional de Registro y finaliza dos años después de dicha inscripción, a las siguientes personas: DIRECTORES PROPIETARIOS: por unanimidad a LUIS ROBERTO GONZÁLEZ AMAYA, Director Presidente, de sesenta y cuatro años de edad, Ingeniero Agrónomo, portador de Documento Único de Identidad número cero un millón trescientos treinta y siete mil setecientos treinta y dos-siete, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; por unanimidad a TITO ANTONIO BAZÁN VELÁSQUEZ, Director Vicepresidente, de sesenta y ocho años de edad, Empleado, portador de Documento Único de Identidad número cero cero doscientos setenta y nueve mil ochocientos veintitres-cinco, del domicilio del Distrito de Mejicanos, Municipio San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; por unanimidad a JOSÉ ADÁN CUADRA CUADRA, Director Secretario, de sesenta y siete años de edad, Ingeniero Civil, portador de carnet de residente definitivo número once mil ochenta y uno, el cual vence el veintiuno de marzo de dos mil veintiséis, del domicilio del Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio La Libertad Este, Departamento de La Libertad; por unanimidad a DIEGO HERNANDO DUARTE HERRERA, Primer Director, de cuarenta y tres años de edad, Economista, portador de Pasaporte número PE ciento treinta mil setecientos veintidós, del domicilio de Bogotá, Colombia; por unanimidad a ANA ARGENTINA AGUILAR DE QUINTANILLA, Segunda Directora, de sesenta y cinco años de edad, Licenciada en Psicología, portadora de Documento Único de Identidad número cero dos millones doscientos mil cero setenta y dos- cinco, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; por unanimidad a HERNANDO SEGURA BOLAÑOS, Tercer Director, de cincuenta y siete años de edad, Licenciado en Ciencias de la Computación, portador de su pasaporte número F quinientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y dos, del domicilio de San José Costa Rica; por unanimidad a ANTONIO NOEL HERNÁNDEZ CRUZ, Cuarto Director, de sesenta y siete años de edad, Economista, portador de Documento Único de Identidad número cero cero trescientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis - cinco, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad; por mayoría a LUISA MARÍA RODRÍGUEZ DE ÁLVAREZ, Quinta Directora, de sesenta y cinco años de edad, Licenciada en Administración



de Empresas, portadora de Documento Único de Identidad número cero dos millones cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y seis - seis, del domicilio del Distrito de Nuevo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad; por mayoría a ANA LILIAN VEGA TREJO, Sexta Directora, de sesenta y un años de edad, Ingeniera Industrial, portadora de Documento Único de Identidad número cero cero quinientos un mil novecientos treinta y tres - nueve, del domicilio del Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Centro, Departamento de La Libertad; DIRECTOR SUPLENTE: por mayoría a ANDRYA MIRIAM GARAY RODRÍGUEZ, Directora Suplente, de cuarenta y cinco años de edad, Empleada, portadora de Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos noventa y tres mil treinta y ocho-nueve, del domicilio del Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de La Libertad. Todos mayores de edad, de nacionalidad salvadoreña a excepción de los señores José Adán Cuadra Cuadra de nacionalidad nicaragüense, Diego Hernando Duarte Herrera de nacionalidad colombiana, Hernando Segura Bolaños de nacionalidad costarricense, quienes han aceptado expresamente sus cargos asignados por la Junta General de Accionistas.””

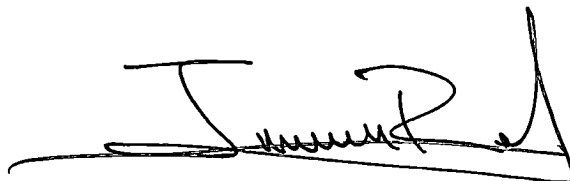
Santa Tecla, veinte de marzo de dos mil veinticinco.


José Adán Cuadra Cuadra
NIT 9615-210957-001-1

Secretario de Junta General de Accionistas



DOY FE que la firma que antecede y que se lee “Adán Cuadra” es AUTÉNTICA, por haber sido reconocida a mi presencia por el señor JOSÉ ADÁN CUADRA CUADRA, de sesenta y siete años de edad, Ingeniero Civil, de este domicilio, de nacionalidad nicaragüense, a quien no conozco pero identifico por medio de su Pasaporte Nicaragüense número C cero tres cero siete tres siete ocho dos, extendido por las autoridades competentes de la República de Nicaragua, el día nueve de agosto de dos mil veintidós y que vencerá el día nueve de agosto de dos mil treinta y dos. En el distrito de Santa Tecla, municipio de la Libertad Sur, departamento de La Libertad, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.







CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**

**REGISTRO DE COMERCIO
CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA**

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y veintidós minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco.

Inscríbese la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0509634119, del día veinte de marzo de dos mil veinticinco; presentado en este Registro a las catorce horas y cincuenta y seis minutos, del día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, según asiento número 2025021451.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 461 DEL LIBRO 4913 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco.



EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURIDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://web.uanataca.com/sv/vol>